



UNIVERSIDAD LIBRE®

Personería Jurídica No. 192 de 1946 de Mingobierno
Nit.: 860.013.798-5



Seccional Pereira

Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y sociales

Consultorio Jurídico y Centro de Conciliación

Aprobado mediante resolución 0800 de mayo 25 de 2004 emanada del Ministerio de Justicia y del Derecho

DIPLOMADO DE CONCILIACIÓN EN DERECHO CON OPCIÓN DE GRADO

Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales

Universidad Libre Seccional Pereira

Introducción

En la formación integral de los profesionales y estudiantes de Derecho, se encuentra el desarrollo del ser, que sean profesionales con sentido de responsabilidad social, lo que quiere decir, que aporten a la solución de conflictos aplicando diferentes herramientas y métodos, que tengan un impacto positivo para las partes involucradas en una controversia. Dentro de estos mecanismos alternativos en la solución de conflictos, se encuentra la conciliación, como método para descongestionar el aparato jurisdiccional, generar condiciones aptas para el diálogo, la convivencia pacífica, y servir como instrumento para la construcción de paz y tejido social.

Es por lo anterior, que el Centro de Conciliación del Consultorio Jurídico de la Universidad Libre seccional Pereira, tiene el gusto de invitarlos a participar del Diplomado de Conciliación en Derecho, el cual dotará a los participantes de habilidades para la resolución y transformación de conflictos, la negociación y aptitudes necesarias para ser un líder en la gestión de controversias, que podrán aplicar desde diferentes roles profesionales y sociales.

El centro de Conciliación del Consultorio Jurídico de la Universidad Libre seccional Pereira, se reconoce como un centro de conciliación inclusivo, que propende por la defensa de los derechos de las personas con discapacidad y garantizar una atención inclusiva, reconociendo la capacidad legal de la población con discapacidad, es así como dentro del diplomado en conciliación, se incluirá la capacitación en la Ley 1996 de 2019, reglamentada en el Decreto 1429 de 2020, habilitando a los participantes del diplomado para realizar audiencias de suscripción de acuerdo de apoyos y directivas anticipadas, previo cumplimiento de los demás requisitos que exige la mencionada ley.

De igual manera a todos los estudiantes del Diplomado de Conciliación en Derecho se certificarán como conciliadores en Derecho y podrán actuar como tal, de acuerdo con los requisitos previstos en la Ley 2220 de 2022.

OBJETIVOS

- Dotar a los participantes de las herramientas necesarias para la gestión del conflicto.
- Formar a los estudiantes en técnicas de negociación, manejo y abordaje en la resolución del conflicto con un impacto social positivo, forjando Conciliadores en Derecho capaces de dirigir audiencias, elaborar actas de conciliación, expedir constancias y, en general, ejercer las facultades que le confiere la Constitución y la ley.



www.unilibre.edu.co/pereira

Pereira, campus Universitario Belmonte - Av. Las Américas carrera 28 No. 96-102. Sede Centro, calle 40 No. 7-30. Sede Comité de Cafeteros Cra. 9a. 36-43.

PBX: (6)3401081 - 3401043 Ext. 6056

centroconciliacion.pei@unilibre.edu.co

VIGILADO Ministerio de Justicia y del Derecho



UNIVERSIDAD LIBRE®

Personería Jurídica No. 192 de 1946 de Mingobierno
Nit.: 860.013.798-5



Seccional Pereira

Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y sociales

Consultorio Jurídico y Centro de Conciliación

Aprobado mediante resolución 0800 de mayo 25 de 2004 emanada del Ministerio de Justicia y del Derecho

- Contribuir a la investigación como mecanismo que aporta a la convivencia pacífica y como instrumento para la construcción de paz y de tejido social.

METODOLOGÍA

- Clases magistrales, talleres, dinámicas, juego de roles, test, entre otros.
- La asistencia será del 85% para el módulo básico y de entrenamiento y pasantía será del 100%

MÓDULO TEÓRICO:

MÓDULO	INTENSIDAD HORARIA	DOCENTE	VINCULACIÓN INTERNO/EXTERNO
Teoría del Conflicto y humanización de la conciliación	6 HORAS	PAULA ANDREA GRAJALES BECERRA	EXTERNA PEREIRA -
Marco constitucional, legal, jurisprudencial de la conciliación, funciones y obligaciones del conciliador	6 HORAS	CLAUDIA LORELA DIAZ SPERANZA	EXTERNA BOGOTÁ -
Centros de Conciliación	6 HORAS	PAULA JIMENA MEJÍA	INTERNA
Conciliación y gestión de conflictos en materia de familia	6 HORAS	DAVID ROJAS MORALES	EXTERNO ARMENIA
Conciliación y gestión de conflictos en Penal	6 HORAS	FRANCISCO JAVIER GÓMEZ	EXTERNO PEREIRA
Conciliación y gestión de conflictos en derecho privado	6 HORAS	JORGE IVÁN BETANCUR	INTERNO PEREIRA
Conciliación y gestión de conflictos en Administrativo	6 HORAS	MARGARITA MARÍA SERNA	INTERNA PEREIRA
Conciliación y gestión de conflictos en lo laboral	6 HORAS	MARLY ALDERYS PÉREZ	EXTERNA PEREIRA
Conciliación virtual	3 HORAS	PAULA JIMENA MEJÍA	INTERNA PEREIRA



www.unilibre.edu.co/pereira

Pereira, campus Universitario Belmonte - Av. Las Américas carrera 28 No. 96-102. Sede Centro, calle 40 No. 7-30. Sede Comité de Cafeteros Cra. 9a. 36-43.

PBX: (6)3401081 - 3401043 Ext. 6056

centroconciliacion.pei@unilibre.edu.co

VIGILADO Ministerio de Justicia y del Derecho



Seccional Pereira

Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y sociales

Consultorio Jurídico y Centro de Conciliación

Aprobado mediante resolución 0800 de mayo 25 de 2004 emanada del Ministerio de Justicia y del Derecho

Derechos de las personas con discapacidad, Ley 1996 de 2019	6 HORAS	MARÍA DEL ROSARIO ZAPATA	INTERNA PEREIRA
Total Horas:	57 horas		

MÓDULO TEÓRICO PRÁCTICO:

MÓDULO	INTENSIDAD HORARIA	DOCENTE	VINCULACIÓN INTERNO/EXTERNO
Técnicas y habilidades de comunicación y negociación	6 HORAS	PAULA JIMENA GRAJALES	EXTERNA PEREIRA
Procesos y habilidades para la resolución y transformación de conflictos	3 HORAS	NATALIA OSSA TORRES	INTERNA PEREIRA
Diversidad y diferencia en el análisis y solución de conflictos	3 HORAS	NATALIA OSSA TORRES	INTERNA PEREIRA
Procedimiento Conciliatorio	6 HORAS	MARÍA DEL ROSARIO ZAPATA	INTERNA PEREIRA
Audiencias de conciliación	6 HORAS	PAULA JIMENA MEJÍA	INTERNA PEREIRA
Taller de actas y constancias	6 HORAS	PAULA JIMENA MEJÍA	INTERNA PEREIRA
Taller acuerdos de apoyo y directivas anticipadas (Ley 1996 de 2019- Decreto 1429 de 2020)	6 HORAS	MARÍA DEL ROSARIO ZAPATA	INTERNA PEREIRA
Total Horas:	36 horas		

3. MODULO PRÁCTICO:

(1) audiencia asistida por estudiante.

(1) de observación por estudiante

Estarán a cargo de las abogadas Conciliadoras Paula Jimena Mejía y María Del Rosario Zapata.





UNIVERSIDAD LIBRE®

Personería Jurídica No. 192 de 1946 de Mingobierno
Nit.: 860.013.798-5



Seccional Pereira

Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y sociales

Consultorio Jurídico y Centro de Conciliación

Aprobado mediante resolución 0800 de mayo 25 de 2004 emanada del Ministerio de Justicia y del Derecho

4. INTENSIDAD HORARIA

Día: Sábados

Hora: 8:00 am - 2:00 pm.

Duración: 120 horas

Modalidad: Presencial

Duración: 140 horas (120 Horas + 20 horas de Asesorías del artículo de reflexión Publicable)

Fecha Inicio y Terminación clases: 03 de marzo al 3 de junio 2023

Período de asesorías opción de grado: Del 05 al 16 de junio de 2023

Fecha de socialización del artículo ante pares internos: 23 de julio de 2023

Inicio de inscripciones: 01 al 16 de diciembre de 2022

Facturación y pago ordinario: 19 al 30 de diciembre de 2022

Cupo máximo de Estudiantes: 50

5. **VALOR PECUNIARIO:** El diplomado tendrá un costo de \$4.125.000
6. **REQUISITOS:** estudiantes de Derecho de cuarto y quinto año nivelados en asignaturas y egresados no graduados pendientes de requisito de grado.
7. **CERTIFICACIÓN:** La Universidad certificará como Conciliador en Derecho a través del Centro de Conciliación y expedirá el paz y salvo de trabajo de grado en modalidad de artículo de reflexión, una vez se cumplan con la totalidad de los requerimientos establecidos para aprobar el Diplomado y la opción de grado.

PROCEDIMIENTO PARA LA OBTENCIÓN DEL REQUISITO DE TRABAJO DE GRADO EN MODALIDAD DE ARTÍCULO DE REFLEXIÓN PUBLICABLE CENTRO DE INVESTIGACIONES SOCIO JURÍDICAS

Justificación:

En vista de la necesidad de fomentar espacios de reflexión investigativa que les tributen a los procesos de formación y al cumplimiento de los requisitos exigidos por la Universidad para la obtención del título profesional correspondiente, los diplomados con opción de grado que se ofertarán por la Facultad se articulan con las modalidades de investigación previstas en el reglamento de investigaciones Acuerdo 01 de 2019. Con base en lo dispuesto en el artículo 46 del Acuerdo 01 de 2019, el trabajo de investigación como producto del diplomado que se desarrollará en el marco de estos procesos, será el de un artículo de reflexión publicable que





UNIVERSIDAD LIBRE®

Personería Jurídica No. 192 de 1946 de Mingobierno
Nit.: 860.013.798-5



Seccional Pereira

Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y sociales

Consultorio Jurídico y Centro de Conciliación

Aprobado mediante resolución 0800 de mayo 25 de 2004 emanada del Ministerio de Justicia y del Derecho

contemple el requisito de evaluación por pares internos, y que se debe ajustar al protocolo de trabajos de grado de Pregrado.

De modo entonces, que el desarrollo del artículo que contempla el Reglamento de investigaciones puede desarrollarse atendiendo los lineamientos del mismo en el marco de los Diplomados con opción de grado, los cuales permiten ampliar espacios académicos que le permita a los estudiantes generar reflexiones académicas de actualización jurídica, socio jurídica y de trabajo social, dinamizar los procesos de cumplimiento de trabajos de grado ante el Centro de Investigaciones Socio Jurídicas y mejorar los procesos internos a nivel de la Facultad para el egreso de los estudiantes.

Objetivos:

- Contribuir a la investigación como mecanismo que aporta a la convivencia pacífica y como instrumento para la construcción de paz y de tejido social.
- Fomentar espacios de reflexión académica y aprehensión de competencias en materia de investigación.

Procedimiento de trámite de modalidad de trabajo de grado:

Una vez ajustada la metodología del diplomado, la primera fase corresponde al espacio de formación disciplinar de acuerdo con la orientación disciplinar del mismo, la cual les permita a los estudiantes, egresados no graduados y egresados la aprehensión del conocimiento disciplinar, así como la primera aproximación en torno al estudio sobre el cual versará el desarrollo del artículo.

El artículo de reflexión publicable en revista, dada la extensión del diplomado en función de las horas, se desarrollará en diferentes momentos y bajo la asesoría correspondiente, a efectos de acompañar y evaluar cada artículo para, posteriormente, ser socializado. Todos los artículos que se desarrollen, bajo la modalidad de opción de grado, deben seguir lo dispuesto en el protocolo de trabajos de grado de pregrado en modalidad de artículo de reflexión.

En la segunda fase, la cual corresponde a la socialización del artículo, ésta se llevará a cabo ante un jurado compuesto por el asesor(a) del diplomado, pares evaluadores(as), la Dirección del Centro de Investigaciones Socio Jurídicas y la Decanatura de la Facultad a petición de la Dirección del CISJ, quienes evaluarán el desarrollo del artículo y el cumplimiento de los estándares y requisitos de calidad para la generación de productos de investigación acordes a la exigencia de cumplimiento de requisito de grado.



www.unilibre.edu.co/pereira

Pereira, campus Universitario Belmonte - Av. Las Américas carrera 28 No. 96-102. Sede Centro, calle 40 No. 7-30. Sede Comité de Cafeteros Cra. 9a. 36-43.

PBX: (6)3401081 - 3401043 Ext. 6056

centroconciliacion.pei@unilibre.edu.co

VIGILADO Ministerio de Justicia y del Derecho



UNIVERSIDAD LIBRE®

Personería Jurídica No. 192 de 1946 de Mingobierno
Nit.: 860.013.798-5



Seccional Pereira

Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y sociales

Consultorio Jurídico y Centro de Conciliación

Aprobado mediante resolución 0800 de mayo 25 de 2004 emanada del Ministerio de Justicia y del Derecho

NOMBRE DEL DIPLOMADO	Diplomado de Conciliación en Derecho con opción de grado
FECHA DE ASESORÍAS	Del 05 al 16 de junio de 2023
DIRIGIDO A	Estudiantes de pregrado y egresados no graduados en Derecho pendientes de requisito de grado.
NÚMERO DE HORAS DE ASESORÍA	20 horas
PROGRAMACIÓN DE ASESORÍAS	Tres asesorías colectivas 12 grupos de cuatro estudiantes y 1 de tres estudiantes
FECHA DE SOCIALIZACIÓN	23 de junio de 2023
COORDINADOR DEL PROCESO	Dirección del CISJ
EVALUADORES	Por definir

PROCEDIMIENTO DE EXPEDICIÓN DE PAZ Y SALVO MODALIDAD DE TRABAJO DE GRADO

Una vez cumplidas ambas fases, la aprobación inicial del artículo y la socialización del mismo, cada grupo deberá entregar al CISJ en formato electrónico, los siguientes documentos:

- Artículo publicable en formato digital (Word) con sus respectivos anexos en caso de que los hubiere.
- Formato de aprobación del artículo por parte de los evaluadores(as)
- Revisión de originalidad (antiplagio) no superior al 20%

Una vez recibida toda la documentación, la Dirección del CISJ deberá desarrollar en el término no mayor a 10 días hábiles, la documentación que homologa el trabajo de grado y, en consecuencia, expedir la resolución y el paz y salvo correspondiente.

Decanatura
Consultorio Jurídico y Centro de Conciliación
Centro de Investigaciones Socio Jurídicas
Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales
Noviembre de 2022



www.unilibre.edu.co/pereira

Pereira, campus Universitario Belmonte - Av. Las Américas carrera 28 No. 96-102. Sede Centro, calle 40 No. 7-30. Sede Comité de Cafeteros Cra. 9a. 36-43.

PBX: (6)3401081 - 3401043 Ext. 6056

centroconciliacion.pei@unilibre.edu.co

VIGILADO Ministerio de Justicia y del Derecho